MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Riveros 2021 - 2025

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

INFORME DE EVALUACION PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2023– *"SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS"* ***ID*** *437432.-*

Caacupé, 14 de Noviembre de 2023

Señor
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a ***LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2023– "SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS" ID*** *437432, convocado por la* ***MUNICIPALIDAD DE CAACUPE****, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.*

1.1 Identificación del llamado PAC: *En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro.* ***437432****, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 206.000.000.- (Guaraníes doscientos seis millones) año 2023.*

1.2 ADENDA: *Ninguna.-*

2. ACTO DE APERTURA:

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 15/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS" 437432.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 07:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa N° 15/2023 con ID 437432 para ***"SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS"****, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado.*

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar.

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

1-CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE CON C.I. N° 3.986.154

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres.

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

1) *Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto. -*

1- ***CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE*** *con RUC 3986154-6 con correo electrónico sm.toldos2011@gmail.com , Domiciliado en la ciudad de Lambaré, de fecha 13 de noviembre del año 2023, siendo las 06:50 hs, con Exp. N° 16417 folio 615 presentó la siguiente oferta económica de G. 201.460.000 (guaraníes doscientos un mil millones cuatrocientos sesenta mil).-*

4.1- **Verificación aritmética:** *Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que se ha detectado error alguno.*

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE	201.460.000	0	201.460.000

Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección a la oferta presentada por la empresa que ha participado.

4.2- **Margen de Preferencia**: *No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 40% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.*

4.3- **Margen de preferencial Local**: *N/A*

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. ***Posteriormente, se toma la única oferta presentada para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:***

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE	201.460.000

5.1- Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

6	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*CUMPLE*
7	*Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	*CUMPLE*
8	*Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*	*CUMPLE*
9	*Patente municipal vigente*	*CUMPLE*

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

*Se toma la oferta de la firma **CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE** a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:*

*El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**.*

*A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2021 y 2022).*

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	*Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:* *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2021-2022)* *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2021-2022)* *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* *El promedio en los 2 años (2021-2022) no deberá ser negativo*	*CUMPLE*

Requisitos documentales.

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*	*SI*
2	*b. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2021,2022)*	*SI*
3	*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*	*SI*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

C- EXPERIENCIA REQUERIDA: *deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:*

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	*Demostrar la experiencia en ALQUILER DE TOLDOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020-2021-2022 años.* *Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia simple de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 50%	X	
Actas de recepción satisfactoria de bienes	X	
Cumplimiento satisfactorio de contratos suscriptos	X	

C) Capacidad Técnica:

1	• *El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.* • *El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.* • *El oferente deberá contar como mínimo con dos (2) Camiones los cuales serán utilizados para el transporte de Toldos solicitados.*	CUMPLE

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración Jurada de Capacidad Técnica y Cantidad de Personal para la prestación del Servicio.	X	
b) Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	X	
C) Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con los vehículos solicitados para el transporte de Toldos solicitados.	X	

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 19/2023 de fecha 19/10/2023, en el Objeto de Gasto 259 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé. El valor total según CDP, asciende a la suma G. 206.000.000 (Guaraníes doscientos seis millones) AÑO 2023.-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
206.000.000.-	201.460.000.-	4.540.000.-

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	CARLOS DANIEL MARTINES ORUE
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
2-	Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
3-	Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. (LOS DATOS FUERON VERIFICADOS EN LA BASE DE DATOS DE LA FUNCION PUBLICA)	CUMPLE

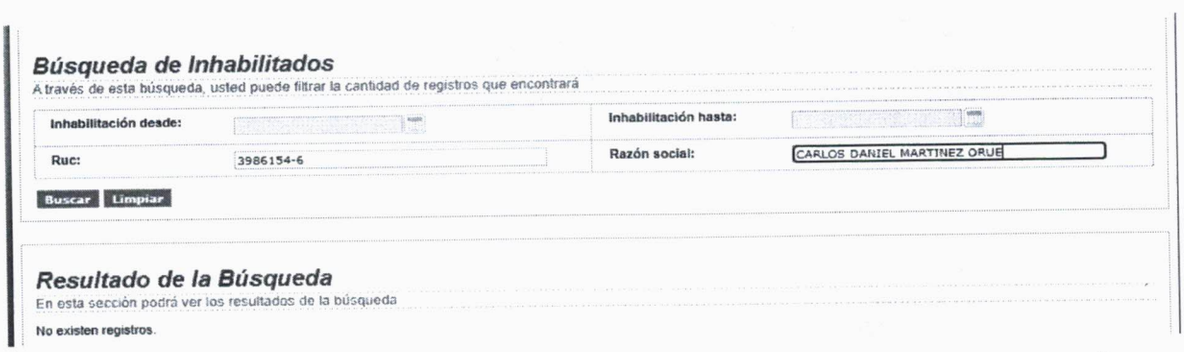

Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que el Señor ***CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE*** *con C.I. 3986154 de SM TOLDOS no se encuentra en ninguna de las prohibiciones de la Ley.*

3. <u>COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:</u>

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el ***Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas****, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.*

2) *Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ninguna.*

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.

La empresa oferente presentó el formulario de oferta debidamente firmado.

4) Constancia de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta.

5) Se deja constancia de que la oferta presentada presenta los formularios requeridos por el PBC correctamente.

6) Constancia de recepción de consultas: ninguna.

7) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos: ninguna.

Se verifica que se ha procedido a la apertura de un solo sobre, oferente presentados:

1- 3986154-6 SM TOLDOS de Carlos Daniel Martinez Orue sm.toldos2011@gmail.com

La convocante ha justificado mediante declaración jurada con referencia a la resolución N° 483/21 Art. 4 mencionando el motivo por el cual se ha procedido de esa manera, el mismo documento se encuentra acompañado del acta de apertura, de esa manera se da cumplimiento a la mencionada resolución.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

3.1 Análisis de documentación de carácter sustancial *Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE
1	El formulario de oferta y lista de precios, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

3.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la ***Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015****, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.*

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

8- ANALIS DE PRECIO OFERTADO

ANALISIS DE PRECIOS - LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA 15/2023 " ALQUILER DE TOLDOS" ID 437432								**ANALISIS DE PRECIOS (VARIACION %)**
		PRECIO OFERTADO			**PRECIO REFERENCIAL**			
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	
1-	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS	28	7,195,000	201,460,000	28	7,195,000	201,460,000	0%
	TOTAL:			**201,460,000**			**201,460,000**	0%

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ANALISIS DE PRECIOS:

Se visualiza que el Oferente CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE presenta una oferta económica de G.201.460.000 la misma se encuentra dentro del parámetro establecido según análisis que se visualiza en la planilla.

*Por todo lo expuesto, esta unidad concluye que la oferta de la firma **CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE** CUMPLE con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.*

*Además, se deja constancia que la firma **CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El cuadro forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Cuadro de Precios Adjudicados - LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA 15/2023 " ALQUILER DE TOLDOS" ID 437432						
		CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE				
Item	***Descripción***	***Marca***	***Procedencia***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)***	***Precio Total (Precio unitario por cantidad)***
1-	*SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS*	*N/A*	*N/A*	*28*	*7,195,000*	*201,460,000*
	TOTAL:					***201,460,000***

Total son Guaraníes doscientos un millones cuatrocientos sesenta mil.-

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el ***Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****", y de conformidad al Artículo* ***63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19****, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones lega les y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 83) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:*

a) ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE de SM TOLDOS con RUC 3986154-6, CON CORREO ELECTRONICO: sm.toldos2011@gmail.com*** *domiciliado en Caacupé.* ***EL MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE G. 201,460,000 (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL)****; el llamado a* ***Licitación Por Contratación Directa N° 15/2023 "ALQUILER DE TOLDOS" ID N° 437432.-***

b) ***|Elevar*** *a consideración de la máxima autoridad lo actuado por esta Unidad Operativa de Contrataciones.-*

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

LIC. KAREN ESCOBAR
JEFA DE LA U.O.C.